



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

20. Comunicación oficial de José Cacho a Sebastián Camacho.

Exmo. Sr.

El supremo gobierno siempre consecuente en los principios y sentimientos que ha manifestado, dirigidos a evitar los males de la guerra, y a que la actual re-

volución tenga cuanto antes un término pacífico sin faltar al decoro de su autoridad y a la dignidad de las leyes: persuadida por otra parte de los deseos que animan a V.E. de cooperar al logro de tan interesante objeto manifestados desde el principio de la revolución, y recientemente con motivo de las propuestas que le hizo D. Juan Francisco Caraza en nombre de D. Antonio López de Santa Anna, espera que V.E. se sirva decir a dicho Santa Anna, que con la brevedad posible, fije oficialmente las proposiciones bajo de las cuales ha de someterse en unión de sus subordinados a la obediencia del gobierno, para con presencia de ellas, dictar a los comisionados las instrucciones a que deberán arreglarse en la entrevista que han solicitado. Todo lo cual tengo el honor de comunicar a V.E. de orden de S.E. el vice-presidente y reiterarle las protestas de mi aprecio y distinguida consideración.

Dios y Libertad.

México, 18 de junio de 1832.

José Cacho.

Exmo. Sr. gobernador del estado de Veracruz D. Sebastián Camacho.